



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de mayo de 1976

Número 64

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno al ejido de El Rosal, Municipio de Jiotepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**CONSIDERANDO PRIMERO**.—Por oficio No. 10-320 de fecha 10 de enero de 1966, la Secretaría de Obras Públicas, solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 58,200 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "EL ROSAL", Municipio de Jiotepec, del Estado de México, que se destinarán a la ampliación del tramo La Cañada-San Juan del Río, de la carretera México-Querétaro, fundando su petición en lo dispuesto por el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación; así como lo establecido en el artículo 187 fracción II del Código Agrario de 1942, causa de utilidad pública que se establece en el artículo 112 fracciones II y IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. En virtud de que la tramitación de la presente solicitud se inició durante la vigencia del Código Agrario de 1942, no fue necesario hacer las publicaciones que ordena la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que el ordenamiento legal primeramente citado no lo exigía. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó, por una parte la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata la que se llevó a cabo por oficio No. 278219 de 23 de julio de 1973 y por la otra la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de... 29-98-65 Has., de terrenos de uso individual y colectivo.

**CONSIDERANDO SEGUNDO**.—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por resolución presidencial de fecha 18 de junio de 1930, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 12 de julio del mismo año se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 332-0000 Has., de riego, misma que se modificó por resolución presidencial de 9 de enero de 1931, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 25 de agosto del mismo año, concediéndose 1,015-40-00 Has., de las que 147-00-00 Has., son de riego, 14-00-00 Has., de temporal de segunda y 354-40-00 Has., de agostadero, habiéndose ejecutado dicha resolución el 18 de junio de 1932 y aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos el 28 de febrero de 1936; por resolución presidencial de fecha 23 de julio de 1941, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 18 de agosto de 1941, se concedió ampliación automática al poblado de referencia con una superficie de 285-84-00 Has., de las que 40-40-00 Has., son de riego, 149-20-00 Has., de agostadero laborable y 96-24-00 Has. de agostadero para cría de ganado, habiéndose ejecutado dicha resolución el 27 de noviembre de 1941, en forma parcial, entregándose únicamente 163-00-00, la expropiación es parcial y se afectan terrenos tanto de uso colectivo como individual. La Secretaría del Patrimonio Nacional, emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$12,000.00 para terrenos de riego por gravedad y de \$5,000.00 para terrenos de temporal, por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 29-98-65 Has., a expropiar, es de . . . . . \$273,213.00; la lista de las fracciones afectadas es la siguiente: 1.—Parcela Escolar, 14,175.00 M2., 2.—Timoteo González, 6,980.00 M2., 3.—Jesús Reyes, 7,088.00 M2., 4.—Justo Galván, 6,228.00 M2., 5.—Dimás Galván, 5,799.00 M2., 6.—Antonio González, 5,369.00 M2., 7.—Adalberto Reyes, 8,054.00 M2., 8.—Jesús Alcántara, 3,759.00 M2., 9.—Flavia Lara, 8,806.00 M2., 10.—José Alcántara, 12,672.00 M2., 11.—Domitila Martínez, 4,188.00 M2., 12.—Catalina Vega, 24,698.00 M2., 13.—José Nieto, 1,074.00 M2., 14.—Benito Lucas, 2,040.00 M2., 15.—Emilio Navarrete, 8,913.00 M2., 16.—Catarino González, 18,813.00 M2., 17.—Sabino Núñez, 5,477.00 M2., 18.—Atanasia Cadena,

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de mayo de 1976 | No. 64

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno al ejido El Rosal, Municipio de Jilotepec, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Viene de la página uno:

12,457.00 M<sup>2</sup>., 19.—Rosendo Reyes, 6,983.00 M<sup>2</sup>., 20.—Ul-  
quilo Alcántara, 859.00 M<sup>2</sup>., 21.—Juca Navarro, 12,572.00 M<sup>2</sup>.,  
22.—Julio Alcántara, 6,014.00 M<sup>2</sup>., y terrenos de uso colectivo  
116,750.00 M<sup>2</sup>. Que las empresas del C. (Bancamador) del Es-  
tado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de  
Crédito Ejidal, S. A. de C. V., y de la Asociación General de  
Tierras y Aguas del Departamento de Agricultura y Co-  
lonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, han en el  
sentido de que es procedente la expropiación de los  
terrenos ejidales de que se trata para el plan de fomento Nacional de Fomento Ejidal, se incorporará con el objetivo de modernizar técnicamente su explotación.

Con los elementos de origen el Consejo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO: Que en atención a que los  
terrenos ejidales y comunales en comento pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción II del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede declarar la expropiación de una superficie de 29,986.65 Has. de terrenos ejidales del parcelo de "EL ROSAL", que está en la Secretaría de Obras Públicas, en el dominio de la explotación del tramo La Cañada-San Juan del Río de la carretera México-Querétaro, quedando a cargo de dicha Dependencia el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$270,113.00 que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 127 de la ley revocada, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucio-  
nal, 8, 112, 121, 123, 125, 343, 4o. transitorio y demás rela-  
tivos de la Ley Federal de Reforma Agraria he tenido a bien  
dictar el siguiente

#### DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al  
ejido de "EL ROSAL", Municipio de Jilotepec, del Estado de  
México, a favor de la Secretaría de Obras Públicas, una su-  
perficie de 29-98-65 Has., (VEINTINUEVE HECTAREAS, NO-  
VENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS),  
que se destinarán a la explotación del tramo La Cañada-San  
Juan del Río, de la carretera México-Querétaro.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano  
aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Obras  
Públicas, el pago por concepto de indemnización de la canti-  
dad de \$270,113.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL  
CENTRO TRECE PESOS, 00/100), que ingresará al Fondo Na-  
cional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique como lo dis-  
pone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto,  
previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a  
nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en  
la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá  
un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la fun-  
ción asignada en el término de cinco años contados a partir  
del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y  
dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del  
Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devo-  
lución de las sumas o bienes entregados por concepto de in-  
demnización.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Fede-  
ración y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de  
México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expro-  
piaron terrenos del ejido de "EL ROSAL", Municipio de Jilote-  
pec, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro  
Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad  
correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecú-  
tase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en  
México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de sep-  
tiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Echeverría  
Alvarez. Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma  
Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.—El Secretario  
del Patrimonio Nacional, **Francisco Javier Alejo**.—Rúbrica.—El  
Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Mario Ramón Beteta**.  
—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno  
Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de  
enero de 1976.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

HECTOR RIVERO BORRELL, promueve este Juzgado Inmatriculación, respecto de un predio ubicada en San Jerónimo Zacapexco, Municipio Villa del Carbón, este Distrito que mide y linda: NORTE, 162.00 Mts. Evarada Barrera, Ignacio Peña, José María García, Urbano Reyes y Tomás Rodríguez; SUR, 277.00 Mts. con Barranca; ORIENTE, 159.00 Mts. Jacarín Alanís; PONIENTE, 17.00 Mts. Rafael Reyes. Dicho terreno tiene una superficie de 19,277.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación editarse Toluca, Méx., Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 1076.—4, 15 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

HECTOR RIVERO BORRELL, Promueve este Juzgado Inmatriculación, respecto terreno ubicado en San Jerónimo Zacapexco, Municipio Villa del Carbón que mide y linda: NORTE, 132.00 Mts. Julio Almazón; SUR, 191.00 Mts. Macrina Alanís M., ORIENTE, 46.00, 7.00 y 40.00 Mts., José Espinosa; PONIENTE, 89.00 Mts. Guadalupe Hernández, dicho terreno tiene una superficie de 14,490 Mts2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editarse Toluca, Méx., Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1077.—4, 15 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO MANZANO SOBERANES.

En los autos del expediente número 708/76, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Aurelio Zepeda Enciso, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazé por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Dado en Texcoco, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de A. J. J. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 1115.—8, 18 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

HECTOR RIVERO BORRELL Y JOSE MARTEL VERTZ CAMPERO, promueven este Juzgado Inmatriculación respecto dos terrenos ubicados San Jerónimo Zacapexco, Municipio Villa del Carbón, este Distrito que mide y linda: NORTE, 27.00, 14.00, 16.00 y 27.00 Mts. Eneadina Alanís; SUR, 72.00 Mts. con Barranca; ORIENTE, 15.00, 30.00, 26.00 y 60.00 Mts. Cruz Almazón y Josefa Macrina; PONIENTE, 26.00 Mts. con Barranca, dicho terreno tiene una superficie de 6,000 Mts. con Barranca; ORIENTE, 20.00, 70.00 y 70.00 Mts. Eduardo Flores, Eneadina Alanís y Amparo Salazar; PONIENTE, 128.00 Mts. Eneadina Alanís, con Barranca, dicho terreno tiene una superficie de 29,784 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editarse en la Ciudad de Toluca, Méx., Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1078.—4, 15 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRESCENCIA MARTINEZ DE FLORES.

PAULA EVARISTO VALENCIA, le demanda en la vía ordinaria Civil, la nulación de venta de lote 29 manzana 29 de la Col. Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 17.00 M. con lote 28; SUR, 12.00 M. con lote 30; ORIENTE, 12.00 M. con lote 1; PONIENTE, 12.00 M. con lote 14, y el terreno que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto en poder del Jefe del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno, Expediente en Texcoco, México, a 10 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado J. Civil C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 1116.—8, 18 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE Bravo

E D I C T O

JOEL MAYA S. FERNANDEZ, promueve información de dominio respecto de una casa ubicada en la Piedad de Santa Tomás de los Plátanos del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 26.00 Mts. con Calle; AL SUR, 26.00 Mts. con calle; AL ORIENTE, 44.00 Mts. con Amparo Ortega Victoria y Herlinda Manías; AL PONIENTE, en 43.00 metros con Rinauldo Arroyo y Miguel Jaramilla, con una superficie total aproximada de 1,113.00 Metros cuadrados y colindancias circunferenciales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y el Notario que se editan en la Ciudad de Toluca, para los efectos legales del Artículo 2378 del Código Civil vigente en el Estado de Valle de Bravo, México a diez de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica. 1204.—20, 25 y 27 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 463/76. CLAUDIA ZARANDA HERRERA Y MARIA DEL REFUGIO ALCALA CORZO, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre un predio ubicado en Capultitlán, México, que mide y linda al Norte 39.50 metros con David Morán Flores, al Sur 42.40 metros con Mejía Estrada; al Oriente 16.85 metros con Avenida Colón y al Poniente 16.50 metros con Guadalupe Gutiérrez, el objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 14 de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1210.—20, 25 y 27 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

SEÑORA SIXTA SANCHEZ, la señora TERESA ROMERO REAL DE OSORIO, le demanda a Ud., la USUCAPION relativa a un predio urbano con construcción antigua, ubicado en la Plazuela JOSÉ MARIA VELASCO número 3 del Municipio de Temascalcingo de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE:— 13.65 mts. con BERNARDINO QUINTANA Y JUAN M. HUITRON.— SUR:— 14.87 mts. con Avenida de la Paz; ORIENTE:— 41.60 mts. PONIENTE: 39.11 mts. lindando por estos dos lados con propiedad de la señora SABINA SANCHEZ VIUDA DE ALBARRAN, con los siguientes antecedentes registrales: Asiento numero 36, feja 37 vuelta y frente del Libro principal, de 23 de marzo de 1914. Se ordena publicación por 3 veces de ocho en ocho días en el periodico Gaceta de Gobierno del Estado de la Ciudad de Toluca, haciendole saber a la demandada que debe de presentarse en este Juzgado dentro del termino de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, haciendole saber que para el caso de no presentarse se seguira el juicio en rebeldia, quedando a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado las copias de traslado.—El Oro, Méx., a 14 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1195.—18, 27 mayo y 5 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARGARITA GALICIA LEAL, promueve diligencias de INMATRICULACION, de una fracción de terreno denominado "TEPETLIXPA", ubicado en San Miguel Coatlinchan de este Distrito Judicial, que mide y linda, NORTE: 82.10 M. con Escuela Urbana Federal; SUR 87.00 M. con sucesión de Longinos Morales y un camino; ORIENTE 57.10 M. con Rodrigo Ortiz; PONIENTE 70.00 M. con Longinos Morales y David Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México, a los 7 días de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1165.—15, 27 mayo y 8 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

SR. ROBERTO ROMERO VAZQUEZ

Presente.

COSME SERRANO GUTIERREZ, demanda a usted en Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de las diligencias de Información de Dominio y cancelación del asiento número 1133-968, volumen 146, del libro Primero Sección Primera a fojas 743 de fecha 23 de agosto de 1974, y de la sentencia que se dicto en el expediente número 939/971 radicada en este Juzgado. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, emplazandolo para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación quedando copia simples en la Secretaría. Lo que se hace saber por medio de este que surtirá efectos de notificación en forma.— Toluca, Méx., a 14 de Mayo de 1976.—DOY FE.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1202.—18, 27 mayo y 5 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

FRANCISCO LAUREANO CAHVEZ, Promueve Información Ad-Perpetuam fin acreditar posesión dica tener predio ubicado San Mateo Atarasquillo, México, mide y linda:— NORTE:— 23.45 Mts. Capilla; AUR:— 40.00 Mts. Carretera; ORIENTE:—27.00 Mts. Teodoro Loperena; PONIENTE:—27.80 Mts. Carretera.

Por tres veces cada tercer día, publicarse, personas se crean con derecho, pasen a decirlo, Lerma, Méx., 18 de Mayo 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1274.—25, 27 y 29 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

GENARO CRESCENCIO VERTIZ, Promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión tiene predio ubicado Mozoquilpan, México, medidas y colindancias:— NORTE:— 77.20 Mts. Josefina Arriaga; SUR:—89.00 Mts. Caña, Camino; ORIENTE:—20.86 Mts. Genaro Crescencio; PONIENTE:—62.10 Mts. Genaro Crescencio.

Personas se crean con derecho pasen a decirlo, para publicarse por tres veces a cada tercer día, Lerma, México, 26 Abril 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1275.—25, 27 y 29 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCA A POSTORES.

En el Expediente número 2268/74, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de México, S.A., en contra de Angel Morfin Montes de Oca, y Automotriz Valle de México, por auto de fecha 3 de Mayo de éste año, el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL CUATRO DE JUNIO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, respecto del camión Marca Dodge, tipo volteo, modelo 1971, con número de motor L1-05754-X-1Z, con un valor de \$32,000.00 treinta y dos mil pesos, y el camión marca Dodge, tipo volteo, modelo 1969, con número de motor 5318-EO7301, con un valor de \$25,000.00 veinticinco mil pesos, siendo la postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de los vehículos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico "Rumbo", que se edita en Naucalpan, y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los 12 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1265.—25, 27 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GENARO CRESCENCIO VERTIZ, Promueve Información Ad-Perpetuum acreditar posesión tiene predio ubicado Mozoquilpan, Méx., tiene medidas y colindancias:—NORTE:—39.20 Mts. Dominga Cervantes, Camino; SUR:—47.30 Mts. Camino; ORIENTE:—36.20 Mts. Abdón Vidal; PONIENTE:—63.20 Mts. Pedro Vega, Genaro Crescencio.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derechos pasen a decirlo, Lerma, México, 26 Abril 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1276.—25, 27 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN CRESCENCIO VERTIZ, Promueve Información AD-PERETUAM fin acreditar posesión dice tener predio Santa María Tetitla, México, mide y linda:—NORTE:—148.60 Mts. Carmelo Hernández, SUR:—148.60 Mts. Carmelo Hernández, ORIENTE:—20.20 Mts. Caño PONIENTE:—20.20 Mts. Zanja, Hermelinda Hernández.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, Méx., 18 Mayo de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1277.—25, 27 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

HUMBERTO MORALES VILLA, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote 1 manzana 115 de la Col. General José Vicente Villada de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE: 21.50 M. con la Avenida Séptima; SUR 21.50 M. con lote 2 de la misma manzana; ORIENTE 10.00 M. con calle 15; PONIENTE 10.00 M. con lote 30 de la misma manzana. Se les hace saber que deben comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 19 días de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1283.—27 mayo, 5 y 15 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 698/967, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de esta Distrito Judicial, por el Banco Nacional de México, S. A., Sucursal Texcoco, en contra de los señores Justina González de Zermeño y Pascual Zermeño Cuellar, se han señalado las doce horas del día veintiocho de junio próximo, para que tenga lugar en primera almoneda el remate de la Granja denominada El Alcanfor, que lo constituyen dos fracciones de terreno denominados Hueyocaco y Tlaxcantilla, ubicada en el Pueblo de San Simón, correspondiente al Municipio de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: en 26.35 Mts., con Concepción Muñoz; AL SUR: en 40.00 Mts. con calle; al ORIENTE en 158.60 Mts., con calle; y AL PONIENTE: en 167.00 Mts., con Obdulia Macedo de Zermeño; sirviendo de base la suma de CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, 40/100 M. N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirve de base; se convocan acreedores y postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1284.—27 mayo y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1156/972, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, por el Banco Nacional de México, S. A., Sucursal Texcoco, en contra de los señores Carmen Manzur de Afuño y Alfredo Afuño Keller, se han señalado las doce horas del día veintinueve de junio próximo, para que tenga lugar en Primera Almoneda el remate del terreno denominado "CAMINO DE LOS MUERTOS", con la construcción que existe en el mismo, ubicado en el Pueblo de Santa María Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán, México, que mide y linda: AL NORTE: 80.00 Mts., con Zona Arqueológica; AL SUR: 78.00 Mts., con Barranquilla; AL ORIENTE: 45.00 Mts., con Carmen Manzur de Afuño y AL PONIENTE: 56.00 Mts., con Daniel Torrescano; sirviendo de base la suma de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N., y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirve de base; se convocan acreedores y postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1285.—27 mayo y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

BENIGNA TELLEZ DE DESALES, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Barrio de San Marcos, de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 73.90 metros José Félix Desales SUR, 73.90 metros Bertha Desales Téllez, ORIENTE, 20.36 metros Gloria Desales Téllez y PONIENTE 20.54 metros Camino Público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; en la Ciudad de Zumpango, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los 18 días del mes de mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1288.—27 mayo, 1o. y 3 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Srs. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ROSA LALDE DE PRIETO, te demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno núm. 5 de la Manzana 82 de la Colonia Gral. JOSE VICENTE VILLADA, en CD. Netzahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 21.50 con el lote 4 AL SUR; 21.50 Mts. con lote 6; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle, AL PONIENTE, 10.00 Mts. con el lote 26. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, a los diecisiete días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

1286.—27, mayo 5 y 15 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## E D I C T O

## DISTRITO DE TEXCOCO

EXPEDIENTE NUM. 609/76.

TERCERA SECRETARIA.

C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

VIDAL NAZARIO CHECA, te demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 41, manzana 78, Colonia Ampliación Villada, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 4a. AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 42, AL ORIENTE 9.00 Mts. con CALLE CARMELO PEREZ; AL PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 16. Superficie total de 153.00 Mts<sup>2</sup>. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

1287.—27 mayo, 5 y 15 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

GLORIA DESALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos, de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE 30.00 metros Juana Desales Téllez, SUR, 30.00 metros Juan Ledesma, ORIENTE, 22.28 metros Camino a Calle Matamoros, Y PONIENTE, 20.36 metros Benigna Téllez Desales.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1289.—27 mayo, 1a. y 3 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

PABLO DESALES TELLEZ, promueve información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos, de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE 42.30 metros Enedina Gutierrez, SUR 42.30 metros Wenceslao Desales, ORIENTE 37.20 metros Enedina Gutierrez y PONIENTE 37.20 metros Camino Público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1290.—27 mayo, 1a. y 3 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

JUANA DESALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos, de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE 30.00 metros Ignacia Desales Tesillo, SUR 30.00 metros Gloria Desales Téllez, ORIENTE, 22.28 metros Calle Matamoros y PONIENTE 20.36 metros José Félix Desales Téllez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1291.—27 mayo, 1a. y 3 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

JOSE FELIX DESALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos, de ésta Ciudad que mide y linda: NORTE 73.90 metros Wenceslao Desales Téllez, SUR 73.90 metros Benigna Téllez Desales, ORIENTE 20.36 metros Juana Desales Téllez y PONIENTE 20.54 metros Camino Público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; en la Ciudad de Zumpango, México; a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1292.—27 mayo, 1a. y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

IGNACIA DESALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE 30.00 metros Enedina Gutierrez, SUR 30.00 metros Juana Desales Téllez, ORIENTE, 22.28 metros Calle de Matamoros y PONIENTE 20.36 metros Wenceslao Desales Téllez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D., **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

1293.—27 mayo 1o. y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

BERTHA DESALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos, de ésta Ciudad, que mide y linda: 73.90 metros Benigna Desales, SUR 64.00 metros Juan Ledesma y otro, ORIENTE 7.44 metros 9.90 metros y 13.10 metros Juan Ledesma y otro, y PONIENTE 20.54 metros Camino Público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los 18 días del mes de mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. **Bulmaro Díaz Serrano**. Rúbrica.

1294.—27 mayo, 1o. y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

WENCESLAO DE SALES TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE 73.90 metros Pablo Desales Téllez, SUR 73.90 metros José Félix Desales Téllez, ORIENTE, 20.36 metros Ignacia Desales Téllez y PONIENTE 20.54 metros Camino Público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 18 días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

1295.—27 mayo, 1o. y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ALBERTO ESPINOSA SAVIN, promueve Información de Dominio sobre terreno con dos fracciones denominada "SAN JOSE" ubicadas en Tenango del Valle, con las siguientes medidas: NORTE 63.35 m. con Pablo de la Luz Montes; SUR 76.50 m. con carretera Tenango-marqueza ORIENTE: 131.20 m. con resto de mismo terreno; PONIENTE 275.20 m. con Pablo de la Luz. SEGUNDA FRACCION al NORTE: 76.50 m. con carretera Tenango-Marqueza; SUR 75.60 m. con camino viejo Jajalpa; ORIENTE 74.40 m. con resto mismo terreno; PONIENTE 73.50 m. con Pablo de la Luz. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil, Tenango del Valle a 13 de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Yslas**. Rúbrica.

1296.—27 mayo, 1o. y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CRISTINA OCAMPO FLORES VDA. DE INCLAN, promovió diligencias de Información de Dominio respecto a un terreno ubicado en Comilpa de Juárez, en el Paraje llamado el Patrero; para que se le declare propietario y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 143.00 mts. con Dimas Inclan. AL SUR, 174.00 mts. con el señor Modesto González. AL ORIENTE, 40.40 mts. con Barranca. AL PONIENTE, 53.60 mts. con Camino. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta del Gobierno y el noticiero editanse en la Ciudad de Toluca Méx. para conocimiento del Publico y quien creyere tener mejor derecho lo deduzca en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

1299.—27 mayo, 1o. y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ERNESTINA SANDOVAL, promueve Información Ad Perpetuam del terreno denominado "TLATEL", ubicado en Chalco, Méx., mide y linda: NORTE.—100.70 metros carril; sur.—51.60 metros carril; ORIENTE.—100.70 metros Concepción Ortiz Castro; poniente.—51.60 metros Petra Ortiz.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 14 mayo 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, Pasante de Derecho: **Eucario García V.**—Rúbrica.

1300.—27 mayo, 1o. y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

RODOLFO SANDOVAL, promueve Información Ad-Perpetuam del sitio con casa denominado indistintamente "MEXQUITITLA" o "PINTORES", ubicado en Chalco, México, mide y linda: NORTE.— 31.23 metros María Luisa Quiroz y Carmen Sánchez; sur: 35.40 mts. Rosario Cadena; oriente: 26.36 metros con calle de la Estación; poniente.—37.49 metros calle Mina.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 14 de mayo 1976.—E. C. Secretario Ramo Civil, Pasantet de Derecho, **Eucario García V.**—Rúbrica.

1301.—27 mayo, 1o. y 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ENRIQUE TAPIA TENORIO, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "EL CALVARIO", ubicado Ayotla, México, mide y linda: Norte.—84.00 metros Esperanza Ramirez; sur.—68.00 metros Agustín Rodríguez; oriente.—30.20 metros Vicente Rodríguez, hoy Guadalupe Guerrero; poniente.—40.30 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 14 mayo 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, P. de Derecho: **Eucario García V.**—Rúbrica.

1302.—27 mayo, 1o y 3 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**LOZANO Y LOZANO**

**NOTARIOS ASOCIADOS 10 Y 87**

**DISTRITO FEDERAL**

REF: REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.  
LAS ARBOLEDAS, S. A.

EL DIA 22 DE ABRIL DE 1974, SE DECRETO UNA REDUCCION DE CAPITAL DE \$20'000,000.00, PARA DEJARLO FIJADO EN \$30'000,000.00, Y EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1976, SE ACORDO NUEVA DISMINUCION DE CAPITAL DE \$12'000,000.00 PARA DEJARLO FIJADO EN \$18'000,000.00.

**LAS ARBOLEDAS, S. A.**

(Rúbrica). 1080.—4, 15 y 27 mayo.

**"UNIVERSIDAD FEMENINA DEL ESTADO DE MEXICO", S. A.**

**CONVOCATORIA**

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad "UNIVERSIDAD FEMENINA DEL ESTADO DE MEXICO" S. A., a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 5 de junio del presente año, a las 16 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en la casa No. 107 de las calles de Andrés Quintana Roo de esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.—Lista de asistencia de las acciones representadas, para saber si existe el quorum legal para celebrar la Asamblea.
- II.—Cambio de la estructura de la Sociedad Anónima por Asociación Civil.
- III.—Comprobación de quienes son los legítimos poseedores de las acciones con el fin de canjearlas por los Certificados de Aportación correspondientes.
- IV.—Nombramiento del nuevo Consejo Administrativo.
- V.—Asuntos generales.

Toluca, Méx., 19 de mayo de 1976

El Consejo de Administración:

**Emma García de Alba de Hoyo**

**Dr. Ricardo Guzmán Flores.**

1254.—22, 25 y 27 mayo

**NOTARIA PUBLICA NUM. 3**

**CUAUTITLAN—IZCALLI, ESTADO DE MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 en su último párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, HAGO CONSTAR, Que se Pasó Ante Mí la Escritura en la que quedó radicada para su tramitación la Sucesión Testamentaria de la señora LUISA FUENTES VDA. DE HERNANDEZ, habiendo aceptado la Herencia el Heredero Instituido la señora JOSEFA HERNANDEZ FUENTES, así como el Cargo de Albacea, habiendo manifestado que ya procede a la Formación de los Inventarios Sucesorios,

Cuatitlán-Izcalli, Méx., a 4 de Mayo de 1976.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN  
ESTADO DE MEXICO Y CON RESIDENCIA EN  
CUAUTITLAN-IZCALLI, MEXICO.

**LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA.—Rúbrica.**

1298.—27 mayo y 3 junio

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,  
**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**

Las mayores vetas de riqueza están en su capacidad para el trabajo y en su espíritu de concordia, en su capacidad de amar y en su capacidad de hacer.

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**NOTARIA PUBLICA NUM. 3**

**CUAUTITLAN—IZCALLI, ESTADO DE MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 en su último párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, HAGO CONSTAR, Que se Pasó Ante Mí la Escritura en la que quedó radicada para su tramitación la Sucesión Testamentaria del señor ANASTASIO ATAYDE ESPINO, habiendo Aceptado la Herencia el Heredero Instituido, Señora ALBINA LEGORRETA ESQUIVEL, así como el Cargo de Albacea, habiendo manifestado que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios.

Cuatitlán-Izcalli, México 4 de Mayo de 1976.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN

ESTADO DE MEXICO Y CON RESIDENCIA EN

CUAUTITLAN-IZCALLI, MEXICO.

**LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA.—Rúbrica.**

1297.—27 mayo y 3 junio.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.